



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE JUNIO DE 2024

No. 1371

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Netzahualcóyotl casa no. 72, Distrito Federal, observaciones y el terreno en que está construida en esta ciudad, actualmente calle Netzahualcóyotl número 72 esquina 1er. callejón Netzahualcóyotl, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 4

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para estaciones de transporte público del Sistema de Transporte Colectivo Metro, TR-SGIRPC-PIPC-ESTC-011-2024 9

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación del servicio de transporte de pasajeros público en Ciclotaxis del Centro Histórico de la Ciudad de México 41

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 41/2024 por el que se autoriza el Programa de baja voluntaria del servicio para el personal de la Policía Auxiliar de la Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 55

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 29/2024 por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Prevención y combate de delitos cibernéticos”*, publicado el 21 de mayo de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1362 60

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de asociación que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría 5 y el Licenciado Carlos Gabriel Cervantes Origel, titular de la Notaría 176, ambos de la Ciudad de México 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de terminación de suplencia en primer lugar que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría número 5 y el Licenciado Mario Rischia Velázquez, titular de la Notaría número 80, ambos de la Ciudad de México 62
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de terminación de suplencia en segundo lugar que celebran el Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría número 5 y el Licenciado Antonio Velarde Violante, titular de la Notaría número 164, ambos de la Ciudad de México 63

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México denominada “Ventanilla Única de Construcción”, para el inicio de recepción y atención de manera digital de los trámites que se indican 64

Comisión de Búsqueda de Personas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-CBP-24-4BE09A1F 106

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-IESIDH-24-4BD156B4 107

Servicio de Medios Públicos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para la consulta del Manual específico de operación de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno 108
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para la consulta del Manual Específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos 109

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo económico y fomento al desarrollo social 2024”*, publicado el 29 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1286 110

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles para la substanciación de los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados que se encuentren en trámite o inicien en la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento 112

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se designan a servidores públicos de la alcaldía como apoderados generales para su defensa jurídica 114

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación interna 2024 del programa social de Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, ejercido en el año 2023 116
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, para el ejercicio 2024 127
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Exposición florícola y concurso de la chinampa productiva”, para el ejercicio 2024 129

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Liga de consulta relacionado al Acuerdo 16-13/2024 por el que se autoriza el documento denominado: Manual de procedimientos de la coordinación de intervención especializada para apoyo judicial 131

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios para evaluar el desempeño laboral de las personas servidoras públicas integrantes del servicio civil de carrera jurisdiccional del Tribunal 132

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.**- Licitaciones públicas nacionales números LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/062/2024 a LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/065/2024.- Convocatoria múltiple número 05/2024.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación, reforzamiento y/o equipamiento de planteles de educación básica 133
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.**- Licitación pública nacional número LPN-ABJ-DRMAS-005-2024.- Convocatoria N° ABJ/004/2024.- Contratación del servicio integral de mantenimiento de árboles y áreas verdes 137
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-029/2024.- Convocatoria no. 021-24.- Adquisición de cartuchos de tóner 138
- ◆ **Instituto Electoral.**- Licitación pública nacional número IECM-LPN-05/24.- Adquisición de materiales y útiles de oficina 140

EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00320/04-2023 (segunda publicación) 142
- ◆ **Aviso** 143

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

Juana Onésima Delgado Chávez, Alcaldesa Sustituta de la Alcaldía Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53, apartado a, numeral 2, fracción XI, apartado b, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción I, 35 fracción I y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 51 fracción VII párrafo segundo, 52 y Décimo cuarto transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal dice que las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Bienestar conteniendo los mecanismos y criterios con el que participará la población en este programa; lo anterior publicado en las Reglas de Operación el día 14 de febrero de 2024, número 1297; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ECONÓMICO PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES, PARA EL EJERCICIO 2024 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Podrán ser beneficiarios y beneficiarias del Programa Social “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes”, los deportistas que residen y que representen a la Alcaldía de Xochimilco de entre 12 a 29 años (cumplidos al 30 de junio del 2024), que tengan competencias a nivel demarcación con oportunidad de crecimiento y a los deportistas que representen a la Demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Populares de la Ciudad de México y Juegos Nacionales CONADE, en disciplinas individuales (Atletismo, Frontón, Ciclismo, Box, Taekwondo, etc.)

El trámite es totalmente personal para mayores de edad; para menores de edad el trámite lo realizará el padre o tutor (PADRES, ABUELOS, TIOS O HERMANOS), por lo que no se acepta que los entrenadores lo realicen.

- Formato proporcionado por la Alcaldía para el ingreso al Programa, girada al alcalde, e ingresarla a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Alcaldía Xochimilco.

Presentar a la J.U.D. de Actividades Deportivas original y una copia de los siguientes documentos:

-Folio otorgado por el CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana).

-Acta de nacimiento.

-CURP (Clave Única de Registro de Población), **Sólo se pedirá en caso de que no lo contenga la identificación oficial o el Acta de Nacimiento.**

-Credencial de la escuela si es menor de edad.

-Identificación Oficial con fotografía del padre o tutor (PADRES, ABUELOS, TIOS O HERMANOS) **en caso de ser menor de edad.**

-Identificación Oficial con fotografía (**en caso de ser mayor de edad**) (INE, Pasaporte, Cartilla liberada)

-Comprobante de domicilio del solicitante (luz, agua, teléfono, predial), **no mayor a tres meses, en el caso de que no la contenga la Identificación Oficial.**

-Currículum Deportivo correspondiente al año 2023, con fotografías de todos sus logros.

El Currículum deportivo deberá tener el siguiente formato:

NOMBRE:

EDAD:

TELÉFONO DE CASA:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

DEPORTE QUE PRÁCTICA:

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE	LUGAR OBTENIDO	TIEMPO Y DISTANCIA (SI APLICA)

Si los solicitantes no se presentan con la documentación previamente requisitada, no se le recibirá nada hasta el cumplimiento de los mismos.

En caso de que el domicilio del INE y el comprobante de domicilio no coincidan tampoco se les recibirá la documentación.

En caso de tener INE vencido o extraviado tendrán que presentar la hoja de su cita ante el Instituto Nacional Electoral y se le dará un plazo para representar una copia actualizada.

*El apoyo se otorgará a un integrante por familia.

TENIENDO LOS REQUISITOS, DEBERÁ PRESENTARSE A LA J.U.D. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA CONTINUAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 A 15:00 HRS.

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: DEL 10 AL 28 DE JUNIO DE 2024.

NOTA: NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO SI NO ESTÁN COMPLETOS LOS REQUISITOS.

“NO PODRÁN SER PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESTE PROGRAMA SOCIAL (O ACCIÓN SOCIAL CUANDO CORRESPONDA) AQUELLAS QUE PERTENEZCAN A OTRO PROGRAMA SOCIAL SIMILAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI AQUELLAS PERSONAS TRABAJADORAS ACTIVAS EN EL SERVICIO PÚBLICO EN CUALQUIER NIVEL Y ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL”.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.”

TRANSITORIOS

Primera.- La publicación del día 1° de abril de 2024, número 1327, de las páginas 190 y 191, queda sin efecto.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024.

ALCALDESA SUSTITUTA EN XOCHIMILCO

(Firma)

JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)